

# VELEIA

REVISTA DE PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA, ARQUEOLOGÍA  
Y FILOLOGÍA CLÁSICAS

*Comité de Redacción:*

I. BARANDIARÁN    J. L. MELENA    M. QUIJADA    J. SANTOS    V. VALCÁRCEL

*Secretario:*

J. GORROCHATEGUI

5



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD  
AINTZINATE-ZIENTZIEIN INSTITUTUA

SERVICIO EDITORIAL  
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO



ARGITARAPEN ZERBITZUA  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

VITORIA

1 9 8 8

GASTEIZ

# LA OPOSICIÓN ESTRUCTURAL «COPULATIVAS / DISYUNTIVAS» EN LOS GRAMÁTICOS LATINOS

## 1. LAS COPULATIVAS

*Coniunctio copulativa* fue el calco semántico con el que los gramáticos latinos tradujeron la correspondiente expresión griega σύνδεσμος συμπλεκτικός. En todos ellos, excepción hecha de [Aspro]<sup>1</sup>, aparece la misma denominación.

El primer gramático latino donde hemos encontrado definidas las conjunciones copulativas es Servio (fin s. IV):

«copulativae dicuntur eo, quod et verba et sensum copulant, ut si quid dicat 'ego et tu eamus'. nam in hac elocutione et verba coniuncta sunt et sensus: utrumque enim iturum significat» (K-IV: 418, 6-9).

Esta definición de Servio no parece tener ninguna relación con la que nos ofrece Dionisio de Tracia<sup>2</sup>:

«Συμπλεκτικοὶ μὲν οὖν εἰσιν ὅσοι τὴν ἑρμηνείαν ἐπ' ἄπειρον ἐκφερομένην συνδέουσιν» (U-Ars: 88, 3-89, 1).

En términos muy parecidos a los de Servio se expresan también [Sergio-I] (ss. IV-V) (K-IV: 516, 7-13)<sup>3</sup>, Pompeyo (s. V) (K-V: 265, 20-26), [Sergio] (??) (K-Suppl.: 156, 31-33). Prisciano da también una explicación análoga, aunque no la acompaña de ejemplos concretos:

«copulativa est, quae copulat tam verba quam sensum» (K-III: 93, 17).

Pedro el Gramático (??), por su parte, define las conjunciones en general de forma muy semejante a como estos autores que acabamos de citar definen el grupo de las copulativas<sup>4</sup>:

«Dicta autem coniunctio a coniungendo verbo et sensum, sicut faciunt copulativae. Talis enim virtus earum est, ut verba et sensum copulent» (K-Suppl.: 168, 31-169, 1).

He aquí, a su vez, la particular definición que nos ofrece de copulativas:

«Copulativae coniunctiones dicuntur, quod vim orationis in contexto loquendi coniungendo copulant» (K-Suppl.: 169, 14-15).

<sup>1</sup> Dicho autor denomina al grupo en cuestión «*coniunctiones complectendi*» (cf. Keil-V: 553, 11-12). Citamos a los gramáticos latinos por la obra de H. Keil, *Grammatici Latini*, 8 vols., Leipzig 1857-1870 (reimpr. Hildesheim 1961). En lo sucesivo abreviaremos dicha obra mediante la sigla «K».

<sup>2</sup> *Grammatici Graeci*, I: *Dionysii Thracis Ars Grammatica*, ed. de G. Uhlig, Leipzig 1883 (reimpr. Hildesheim 1979).

<sup>3</sup> Se trata del autor de las *Explanaciones in Donati Artem* (K-IV: 486-565). Para la datación de autores y obras hemos seguido el *Diccionario latino (Fasc. 0)*, var. aut., CSIC, Madrid 1984.

<sup>4</sup> Si bien da antes esta otra definición de las conjunciones:

«Coniunctio est pars orationis adnectens ordinansque sententiam» (K-Suppl.: 168, 31).

Los motivos que impulsaron a los gramáticos latinos a dejar de lado la definición de copulativas de Dionisio de Tracia no son fáciles de determinar, sobre todo si tenemos en cuenta que «la capacidad de prolongar el discurso hasta el infinito», característica fundamental que atribuye dicho autor griego a este grupo de conjunciones, según hemos visto más arriba en la definición, se puede aplicar a las copulativas latinas *et, ac / atque, -que* en la misma medida que a las griegas καί, τε. No obstante, este llamativo rechazo nos induce a pensar que una de las causas, pues éstas pudieron ser varias y de diversa índole, deriva de diferencias estructurales existentes entre ambas lenguas. En efecto, nos estamos refiriendo concretamente a la ausencia en latín de conjunciones del tipo μέν/δέ, que Dionisio de Tracia cita en primer lugar cuando relaciona las conjunciones copulativas<sup>5</sup>.

Compleja es también la tarea de buscar el origen de las definiciones de conjunción copulativa que hemos mencionado un poco más arriba. Así, la primera de ellas, desde el punto de vista cronológico, es relativamente tardía, pues pertenece, como se ha dicho más arriba, a Servio (fin s. IV). A esto se añade que Prisciano (s. VI), heredero directo de Apolonio Díscolo, da una definición muy parecida a la de Servio y otros autores ya mencionados que utilizan la clasificación de las conjunciones en 5 *species* y que están estrechamente relacionados con Dionisio de Tracia<sup>6</sup>.

Un dato importante que debe ser tenido en cuenta es la significativa conexión existente entre la definición de copulativas y disyuntivas en algunos de los referidos autores de la clasificación de las conjunciones en 5 *species*. Veamos, a título de ejemplo, también la definición de disyuntivas de Servio:

«disiunctiva vero penitus contra natura sermonis fuisset inventa, nisi vel verba coniungeret. /.../, sed ideo disiunctiva dicitur, quod sensum disiungat: nam verba coniungit, ut siqui dicat 'ego aut tu eamus'. nunc enim elocutio coniuncta est, sed sensus disiunctus: non enim utrumque, sed alterum iturum significat» (K-IV: 418, 9-14).

De cualquier forma, antes de seguir adelante, queremos dejar constancia del carácter «estructural» que se desprende de la definición dada por los gramáticos latinos a las conjunciones copulativas en relación con las disyuntivas.

En efecto, si reformuláramos desde el ámbito de la moderna teoría estructural dichas definiciones, podríamos hacerlo en los siguientes términos: en la oposición privativa «conjunciones copulativas/disyuntivas», las disyuntivas (que unen *verba*, pero separan *sensum*) son el término marcado frente a las copulativas (las cuales unen *verba et sensum*), que son el no marcado, y, por tanto, pueden funcionar a veces por las disyuntivas. Así pues, la noción básica en torno a lo que se establece la oposición sería la de «separar el *sensum*»<sup>7</sup>.

Las siguientes palabras de Cleodonio corroboran cuanto acabamos de decir:

<sup>5</sup> Téngase en cuenta, además, que μέν y δέ son las conjunciones que mejor se adecuan a la definición de copulativas dada por Dionisio de Tracia, pues son las conjunciones que se emplean por excelencia en períodos largos.

<sup>6</sup> Creemos, de cualquier forma, que esta relación no es tan mimética como suele creerse. Por lo que respecta en concreto al capítulo de las conjunciones, hay que decir que Prisciano sigue mucho más de cerca a Apolonio Díscolo que los restantes gramáticos latinos a Dionisio de Tracia.

<sup>7</sup> Esta noción básica sirve para la oposición copulativas/disyuntivas, aunque no resulta válida para indivi-

dualizar las disyuntivas en un análisis global de las conjunciones coordinantes, según hace notar A. María Barrenechea, «Problemas semánticos de la coordinación», en *Estudios lingüísticos y dialectológicos*, var. aut., Buenos Aires 1979, pp. 8-9, donde refiriéndose a las conjunciones castellanas «y, pero, o, ni, sino» dice expresamente: «/.../ la unión no jerarquizada es la base común de todos y caracteriza semánticamente a la coordinación, pero por eso mismo no sirve como rasgo distintivo para diferenciar a los coordinantes entre sí. Éstos se individualizan por el juego de los rasgos restantes: contraposición, elección, correlación y negación».

«nam et coniunctiones pro aliis coniunctionibus: veteres frequenter coniunctiones pro coniunctionibus ponebant, /.../, copulativa pro disiunctiva» (K-V: 74, 22-25).

No nos parece casual, por otra parte, que no hayamos documentado la otra posibilidad: «disiunctiva pro copulativa», que resultaría inviable desde una perspectiva estructural, pues supondría el empleo del término marcado por el no marcado<sup>8</sup>.

## 2. LAS DISYUNTIVAS

Este grupo de conjunciones aparece en todos los gramáticos latinos y siempre lo hace bajo la denominación de *disiunctivae*, o bien la variante *disiungendi*<sup>9</sup>. Se trata de una traducción de su correspondiente griego διαζευκτικοί, como indica expresamente Carisio (cf. K-I: 225, 20) y Dositeo (cf. K-VII: 418, 11).

El primer autor latino en el que hemos encontrado definidas y explicadas las disyuntivas es Sacerdote (s. III):

«Quidam coniunctiones disiunctivas non putant oportere dici coniunctiones, hac ratione: si ideo dictae sunt coniunctiones a coniungendo, quae disiungunt non sunt coniunctiones. Sed errant: nam coniunctio eo dicta, quod verba coniungat, non sensus. ergo [haec] coniunctio disiunctiva sensus quidem separat, verba vero coniungit, unde nomen accepit» (K-VI: 446, 26-30).

Nos parece muy llamativo que este párrafo esté colocado al final del apartado dedicado a la conjunción, detrás incluso de la *figura* y el *ordo*, y no en las líneas que se dedican propiamente a las disyuntivas en la descripción y análisis de la *potestas*. Sin embargo, no encontramos en el aparato crítico ni en el propio texto indicios que apunten la posibilidad de que el párrafo sea un añadido posterior u otra anomalía cualquiera. Este hecho tiene particular importancia porque, al analizar las conjunciones copulativas (cf. *supra*), hemos visto que Servio (fin s. IV), autor posterior a Sacerdote (s. III), es el primero que las contrapone a las disyuntivas; Sacerdote, en cambio, no hace en su comentario referencia alguna a las copulativas, sino que opone las conjunciones en general a las disyuntivas. Obsérvese (cf. *supra*) que las explicaciones de Servio complementan propiamente la definición que él da de conjunciones disyuntivas, mientras que las de Sacerdote parecen una apostilla con la que sale al paso de otras teorías: «*Quidam coniunctiones disiunctivas non putant oportere dici coniunctiones /.../. Sed errant /.../*».

En los siguientes gramáticos encontramos una explicación sobre las disyuntivas muy parecida a la de Servio: Mar. Victorino (K-VI: 203, 6-8), [Sergio-I] (K-IV: 516, 9-13), Pompeyo (K-Suppl.: 156, 33-36), Cleodonio (K-V: 24, 8-12), [Sergio] (K-Suppl.: 156, 33-36), *Commentum Einsidlense* (K-Suppl.: 264, 10-14), Pedro el Gramático (K-Suppl.: 169, 2-3). Todos ellos, al igual que Sacerdote y Servio se sirven del sistema de 5 *species*. El único que no se sirve de dicha clasificación y que define y explica las disyuntivas en unos términos parecidos es Prisciano:

<sup>8</sup> No ignoramos que podría aducirse algún ejemplo en contra de dicha formulación sin salir incluso de los propios gramáticos latinos. Sin embargo, todos los que nosotros hemos encontrado de este tipo en dichos autores entran dentro de lo que M. Sánchez Ruipérez, *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo*, Salamanca 1954, pp. 39 ss., atribuye al «factor psicológico», aspecto sobre el que hace el siguiente co-

mentario: «La acción del 'factor psicológico' reviste extraordinaria importancia en la realización de las categorías gramaticales y debe ser considerada noción no pertinente la que resulta de la intervención de este factor».

<sup>9</sup> *Disiungendi* es el término utilizado por Carisio, que también emplea el otro, y [Aspro] (cf. K-I: 225, 26 y K-V: 553, 12, respectivamente).

«Disiunctivae sunt, quae, quamvis dictiones coniungunt, sensum tamen significant, ut 've, vel, aut'. Virgilius in VII: sive errore viae seu tempestativus acti, et 'vel dies vel nox'» (K-III: 97, 17-21).

El párrafo anterior parece tener una relación más o menos directa con el siguiente texto, u otro parecido, de Apolonio Díscolo<sup>10</sup>:

«Οἱ δὴ προκείμενοι σύνδεσμοι εἴρεται μὲν σύνδεσμοι ἕνεκα τοῦ συνδεῖν τὰς φράσεις, ὥστε τὸ κοινὸν τῶν συνδέσμων αὐτοὺς ἀναδεδέχθαι. ἕνεκα δὲ τοῦ ἀπ' αὐτῶν δηλουμένου διαζευκτικοί, ὠνομάσθησαν. ὅλης γὰρ τῆς φράσεως (ὄντες συνδετικοί, τὰ ἐν αὐτῇ) πράγματα διαζευγνύουσιν. (ἔτι δὲ οὐκ) αὐτοτελὲς τὸ ἡμέρα ἐστὶ καὶ, (ἀλλ') ἐζήτει ἑτέραν φράσιν, καὶ ἡμέρα (ἐστὶ καὶ φῶς ἐστὶ). τὸ αὐτὸ δὲ καὶ ἐπὶ τῶν διαζευκτικῶν· (ἢ ἡμέρα ἐστὶν) ἢ νύξ ἐστὶ» (Sch. U., *De coniunct.*: 216, 2-9).

La idea de que las disyuntivas unen τὴν φράσιν (= *verba*), pero separan τὸ πρᾶγμα (*sensum*), la encontramos ya en la definición que nos ofrece de este grupo Dionisio de Tracia:

«Διαζευκτικοὶ δὲ εἰσὶν ὅσοι τὴν μὲν φράσιν ἐπισυνδέουσιν, ἀπὸ δὲ πρᾶγματος εἰς πρᾶγμα διυστᾶσιν» (U-Ars: 90, 1-91, 1).

Llegados a este punto surge inevitablemente la pregunta siguiente: ¿cuándo y quién tiene la feliz idea de poner en relación «estructural» las conjunciones copulativas y disyuntivas?

Los datos que poseemos indican que, aunque sugerida, no está todavía plasmada explícitamente en Dionisio de Tracia. No es seguro que Apolonio Díscolo definiera, por su parte, las conjunciones copulativas como las que unen τὴν φράσιν καὶ τὸ πρᾶγμα (= *verba et sensum*), relacionándolas estructuralmente con las disyuntivas, que unen τὴν φράσιν (= *verba*), pero separan τὸ πρᾶγμα (= *sensum*) (cf. *supra*). Así pues, a diferencia de lo que ocurre con autores latinos anteriormente analizados, como por ejemplo Servio, esta oposición no se hace en Apolonio Díscolo ni en Prisciano desde una perspectiva sintáctica, sino logicista, según trataremos de explicar a continuación.

En efecto, ninguno de los dos autores habla explícitamente, como hace p. ej. Cledonio (cf. K-V: 74, 22-25, texto citado más arriba), del uso de las copulativas (término no marcado de la oposición) por las disyuntivas (término marcado), sino que más bien ocurre lo contrario<sup>11</sup>. Así, Apolonio Díscolo (cf. Sch. U.-*De coniunct.*: 216, 16-217, 10) llega a decir que «las falsas disyuntivas» se pueden intercambiar a veces con las condicionales (συναπτικοί) y con las copulativas, cosa que no ocurre con las «verdaderas disyuntivas», ya que en este último supuesto sólo están permitidas las disyuntivas. Como hace notar Sancho Royo<sup>12</sup>, «en este planteamiento subyace la teoría filosófica de los contrarios por naturaleza».

Parece, por tanto, que los gramáticos latinos desarrollaron con más acierto incluso que los propios helenos la idea germinal que encontramos en Dionisio de Tracia referente a la oposición estructural «copulativas / disyuntivas», puesto que los autores del Lacio le dieron una perspectiva sintáctica, que en ocasiones les condujo a formulaciones propiamente funcionalistas, superando así el logicismo inicial griego en este punto.

<sup>10</sup> *Grammatici Graeci* II, 1: *Apollonii Dyscoli quae supersunt: De constructione libri quattuor*, ed. de R. Schneider y G. Uhlig, Leipzig 1878 (reimpr. Hildesheim, 1979).

<sup>11</sup> Así se desprende del hecho de que en la definición de copulativas que nos ofrece Dionisio de Tracia no se mencionen los términos φράσις y πρᾶγμα, sobre los que se articularía la supuesta oposición estructural.

lar, por otra parte, que tanto en Apolonio Díscolo como en Prisciano las conjunciones disyuntivas no están enumeradas y comentadas inmediatamente a continuación de las copulativas, sino mucho después (en Prisciano, p. ej., ocupan los lugares octavo y primero, respectivamente).

<sup>12</sup> A. Sancho Royo, «Aproximación al sistema conjuncional griego desde la perspectiva de los gramáticos antiguos», *Habis*, 1984, p. 105.

Dentro de los autores latinos, a su vez, no fue fácil esta conquista, pues se produce, según los datos que poseemos, con Servio (fin s. IV), ya que autores anteriores a él, como p. ej. Sacerdote (s. III), sólo hablan de las disyuntivas y lo hacen en términos muy parecidos a los de Dionisio de Tracia o sus comentaristas. Por lo demás, tampoco nos parece casualidad que este avance se produzca en un autor como Servio, pues él es el primero de los gramáticos latinos que deja atrás la mera enumeración de listas de conjunciones para dedicarse sólo a hacer reflexiones y comentarios teóricos sobre diversos grupos en que aparecen divididas. Recuérdese, igualmente, que este mismo autor es el primero que abandona la definición de conjunciones: «*Coniunctio est pars orationis nectens ordinansque sententiam*», atribuida a Remio Palemón, que es la primera propiamente latina y la más utilizada<sup>13</sup>.

Resumiendo, puede decirse, en nuestra opinión, que el análisis y enfoque dado por algunos gramáticos a los grupos de conjunciones de las copulativas y disyuntivas suponen un avance lingüístico, entendido éste en el moderno sentido del término y sin las restricciones que suelen aplicársele cuando de estudios gramaticales de la antigüedad se trata.

U.P.V.-E.H.U.

MARCO A. GUTIÉRREZ GALINDO

#### SUMMARY

Generally the opinion about Latin grammarians is that only transmitted the theories of Greeks without important contributions. This paper, in which we analyse their explanations of *copulative* and *disjunctive* conjunctions, tries to prove that it is necessary to change this mind, because the majority of Latin grammarians not only made a more elaborate and coherent doctrinal *corpus* than the Greeks, but also these theories might connect, *salvatis salvandis*, with the modern structural Linguistic.

<sup>13</sup> Así nos lo ha transmitido Diomedes (cf. K-I: 415, 16-17).